

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 23 de mayo de 2022, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, por el que se hace pública la resolución de aceptación de renuncia a la subvención concedida del Programa de Rehabilitación de Viviendas, al que no ha sido posible notificar el acto administrativo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado imposible la notificación a la persona interesada que en el anexo se relaciona, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto del acto administrativo dictado en procedimiento de solicitud de ayuda de Rehabilitación de Viviendas, en el ejercicio 2020, que se tramita en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla y cuyo expediente asimismo se relaciona.

La persona interesada o sus representantes podrán comparecer en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Pza. de San Andrés, 2, 41003, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la notificación del presente, para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.

#### A N E X O

Expte.	Acto notificado/plazo	DNI/CIF	Municipio
RHV-2323/20	RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA RELATIVA AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, EJERCICIO 2020	75386314-L	ESTEPA

Sevilla, 23 de mayo de 2022.- La Delegada, Susana Rocío Cayuelas Porras.